

Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN Nº 8 0 0 - 19

San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 DIC 2019

Expediente N° SO-19.561/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Carmen del Valle Vizcarra, L.U. Nº 5618, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subcomisión de Tesis de la Carrera de Enfermería, fs. 61, vta. Segundo párrafo, eleva el Tribunal Evaluador integrado por la Lic. Catalina Vera, Lic. Angélica Farfán y Lic. Pedro Rueda, como titulares; Lic. María Esther Velásquez, como suplente.

Que, asimismo, eleva la fecha de constitución, fijado para el 24 de febrero de 2020; en un todo de acuerdo al Artículo 7º de la Resolución Nº 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se designe al Director de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis "Interacción Enfermeras/os-Pacientes en el ámbito del Consultorio Externo del Hospital Dr. Elías Anna A.O.: I Colonia Santa Rosa – Salta, Durante el Período de Diciembre 2019-Mayo del Año 2020", presentado por la alumna Carmen del Valle Vizcarra, L.U. Nº 5618 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Lic. Catalina Vera
- Lic. Angélica Farfán
- Lic. Pedro Rueda
- Lic. María Esther Velásquez (suplente)

ARTICULO 2º: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, el 24 de febrero de 2020.-

ARTICULO 3º Aprobar la designación del Director del Tema de Tesis, Lic. Pedro Rueda.-

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
TOR SEDE REGIONAL ORÂN

LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE OKAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA